



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación RD 561/19

VISTO

Que en la Res. Dec 561/2019, se produjo un error involuntario del área administrativa en el cálculo de la licencia proporcional de la Sra. Mónica Sánchez Gavier; y

CONSIDERANDO

Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Res. Dec 561/2019 donde dice que se abone a la Sra. Mónica Sánchez Gavier (Leg.20688), el importe correspondiente a 7 (siete) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2019, debe decir 27 (veintisiete) días hábiles de licencia anual correspondientes al año 2019.

ARTÍCULO 2º: Tomar nota, comunicar y archivar.